



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativomejor  
educación  
mejores  
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”

La Molina, 26 de febrero del 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 0029 -2021-DIR-UGEL.06/ASGESE-ESSE**

**Señores(as)**

**Directores(as) de las Instituciones Educativas Públicas y privadas de la UGEL 06**

**Asunto : Invitación a participar en el programa virtual de Capacitación “Formación de Brigadistas Institucionales”**

**Referencia : a) Plan de Trabajo de GRD UGEL06 - 2021.  
 b) RM N°273-2020- MINEDU  
 c) Expediente N° 15246-2021**

Es grato dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, poner en conocimiento de su representada que, la Unidad de Gestión Educativa Local 06; a través del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo en coordinación con la Gerencia de GRD de la Municipalidad de Lima Metropolitana, llevará a cabo el programa virtual de capacitación denominado **“Formación de Brigadista Institucionales”** dirigido a directivos, responsables de la Comisión de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres, personal docente y administrativo de la jurisdicción de la UGEL06, cuyo capacitación se desarrollará; según el temario adjunto.

SESIÓN	TEMARIO	SESION	TEMARIO
<b>1</b>	SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SINAGERD) ▪ Ley 29664- D.S. N° 048-2011-PCM. ▪ Gestión Reactiva. ▪ Gestión Prospectiva y Correctiva. ▪ Comisión de Gestión del Riesgo de Desastres. ▪ EMED – Espacio de Monitoreo para Emergencia y Desastres.	<b>2</b>	INTRODUCCION Y MARCO GENERAL DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA ▪ Formación de las brigadas de emergencia. ▪ Funciones y acciones de las brigadas de emergencia. ▪ Evaluación de riesgos. ▪ Evaluación del equipo con que se cuenta. ▪ Formulación del plan de evacuación. ▪ Evaluación de accesos y salidas de emergencia. ▪ Señalización. ▪ Plan de Contingencias
<b>3</b>	FENOMENOLOGÍA DE LIMA METROPOLITANA ▪ Clasificación de los peligros.	<b>4</b>	SEGURIDAD BASICA EN EDIFICACIONES
<b>5</b>	PLAN FAMILIAR DE EMERGENCIAS ▪ Definición. ▪ Peligro, Vulnerabilidad y Riesgo. ▪ Combo de Supervivencia. ▪ Servicio de mensajería de voz 119.	<b>6</b>	MAPA COMUNITARIO DE RIESGOS ▪ Definición. ▪ Elaboración del Mapa Comunitario de Riesgo.
<b>7</b>	PRIMEROS AUXILIOS BASICOS ▪ Evaluación Primaria y Secundaria. ▪ Reanimación Cardiopulmonar ▪ Intoxicaciones. ▪ Hemorragias. ▪ Fracturas. ▪ Vendajes y Entablillados. ▪ Quemaduras. ▪ FEL – Traslado de víctimas	<b>8</b>	PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS
<b>9</b>	PREVENCIÓN DE INCENDIOS: MANEJO Y USO DE EXTINTORES ▪ ¿Qué es el fuego? ▪ Clases de fuego. ▪ Métodos de extinción del fuego. ▪ ¿Qué es un extintor portátil? ▪ Tipos de extintores. ▪ ¿Cómo utilizar un extintor portátil?		





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

mejor  
educación  
mejores  
peruanos

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia”

Sobre el particular se precisa que, la capacitación tiene la finalidad de Fortalecer las capacidades del personal docente que labora en las Instituciones Públicas o Privadas en lo referente a Gestión del Riesgo de Desastres – GRD, para una respuesta inmediata a la manifestación de un evento adverso, la capacitación se desarrollará en 5 semanas. Se entregará Certificado a los participantes que cumplan el 100% de asistencia, que aprueben las evaluaciones y desarrollen los trabajos prácticos; cuya inscripción debe realizarse mediante el siguiente link: <https://forms.gle/3NhBVnJcy8FkCr789>

Consiguientemente, se pone de su conocimiento que, una vez realizada la inscripción, al referido curso, la capacitación se dará inicio con fecha **03/03/2021**, y **el link de la sala se enviará a sus correos personales del personal inscrito**, donde también se les estará remitiendo el cronograma de las sesiones.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 0212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE, remite el presente documento para los fines pertinentes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



  
Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ  
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGESE  
JFV/ E.GRD.

